



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Dictamen Técnico DSD - DA N° 01/2025

REFERENCIA: Circular DNCP N° 27/24,
En la cual establece las directrices de
dictamen técnico, para el inicio de los
procedimientos para la elaboración del
Pliego de Bases y Condiciones para el
llamado de Licitación de Menor Cuantía
Nacional "Refacción y Mejoras del
Depósito "A" del Ministerio de Educación
y Ciencias - Plurianual 2025/2026

Vista: La necesidad de emitir un informe técnico establecido en la Circular DNCP N° 27/24, en la cual se requiere justificar la necesidad de Contratación de Menor Cuantía Nacional para la "Refacción y Mejoras del Depósito A".

Que de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por La Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 453/24 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley mencionada con anterioridad", se describen los requerimientos técnicos citados para el procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional.

Lugar y Fecha : Asunción, 1 de setiembre de 2025.
UOC Convocante : Ministerio de Educación y Ciencias.
Unidad o área requeriente: Departamento de Suministro y Depósito.
Funcionario del área responsable: Rubén Benítez
Dependencia y Cargo que desempeña: Departamento de Suministro y Depósito. Jefe Interino.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Teniendo en cuenta la solicitud de justificación técnica que respalde la necesidad de emitir documentación fundada en los requerimientos mencionados con anterioridad, se describen las siguientes consideraciones:

Que la Ley N° 5749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias, que en su Artículo 3° dispone: El Ministerio de Educación y Ciencias es

Elaborado por: Angela Escobar

Verificado por: Rubén Benítez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Suministro y Depósito - Pettirossi N° 277 - Tel: (595 21) 227-284

(595 21) 448-662 - Correo Electrónico: dsd@mec.gov.py

www.mec.gov.py

MEC Digital

 @MECpy



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

educativa nacional”, conforme lo dispone en la Constitución Nacional y la Ley N° 1267/98 “General de Educación”.

En el mismo cuerpo legal en su Artículo 7° reza: “Política de Gestión. El Ministerio de Educación y Ciencias garantizará las siguientes de gestión la de: f) promover el uso racional de los recursos humanos, técnicos y financieros.

A su vez en el Artículo 30 del mismo cuerpo legal establece Naturaleza y Composición. Los órganos de apoyo, asesoramiento y control tienen por objeto el desarrollo de actividades internas relacionadas con la organización, tales como apoyo logístico y la presentación de servicios especializados que coadyuven a que órganos misionales puedan cumplir con sus objetivos. Son órganos de apoyo, asesoramiento y control c) La Dirección General de Administración y Finanzas.

Conforme a la Resolución N° 18186, de fecha 18 de mayo de 2018, precedentemente, en el Orden N° 52, se visualiza la designación del responsable de la Dirección Administrativa, que depende de la Dirección General de Administración y Finanzas. La misma tiene a su cargo la administración y fiscalización de los recursos Humanos, Financieros, Materiales y supervisar la provisión de los bienes y la prestación efectiva de los servicios contratados para proporcionar los servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de las dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias y de las instituciones educativas públicas. Será de su competencia recepcionar y gerenciar los requerimientos de las diferentes dependencias del MEC, autorizar los pedidos de útiles de oficina, artículos de limpieza, equipos varios y materiales didácticos, como así también el servicio de adquisición, recepción, control, almacenamiento, fiscalización de kits escolares remanentes que se encuentran en los depósitos bajo el dominio del MEC.

Que, el decreto N° 4148 por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/25. Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2025.

Que, vista a través del Memorándum DSD N° 228/2025, se solicita la actualización del costo para la reparación y mantenimiento del Depósito Pettirossi, las especificaciones para este pedido, han sido elaboradas en base a que se encuentran, insumos de oficina, papelería, productos de limpieza, insumos varios, muebles, textos, materiales didácticos y artículos en existencias, los mismos representan un gran valor económico.

Que, es por ello la imperiosa necesidad de la reparación y mantenimiento del Depósito a fin de brindar un espacio acorde a las exigencias que conlleva la guarda y custodia de los bienes que se encuentran en resguardo bajo el dominio del MEC, estos bienes podrían sufrir daños debido al estado en que se encuentra la estructura edilicia del Depósito Pettirossi.

Que, dicha reparación es una imperiosa necesidad, sobre todo si consideramos que se encuentran bienes que se pueden dañar, así mismo se ve comprometida la integridad de los trabajadores y el capital económico que se encuentra bajo resguardo en el Depósito.

Elaborado por: Angela Escobar

Verificado por: Rubén Benítez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Suministro y Depósito – Pettirossi N° 277 - Tel: (595 21) 227-284

(595 21) 448-662 – Correo Electrónico: dsd@mec.gov.py

www.mec.gov.py

MEC Digital

 @MECpy



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Que, teniendo en cuenta precedentemente a lo que antecede es de suma urgencia la Reparación y Mantenimiento del Depósito Pettrossi a fin de proteger los Bienes de Usos y los Bienes de Consumos que se encuentran en resguardo bajo el dominio del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme como establece la normativa vigente.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes (*).

Ninguno de los requerimientos de las Especificaciones Técnicas podría limitar la participación de los potenciales oferentes y de hecho se difundirán a los efectos de que los potenciales oferentes puedan realizar sus oportunas observaciones y/o requerimiento al respecto.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Características

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Retiro de canaleta embutida y caño de bajada existente	ML	60,00
2	Retiro de caños de desagüe existente	ML	80,00
3	Demolición de pared exterior anexa	M2	25,00
4	Canaleta embutida con 0,80 m. de desarrollo	ML	40,00
5	Bajada de desagüe	ML	20,00
6	Registro colector de desagüe de 0,60x0,60 m.	UN.	5,00
7	Cañería de desagüe de 2 caños de 150 mm.	ML	40,00
8	Cañería de desagüe de 3 caños de 150 mm.	ML	80,00
9	Registro de desagüe de 0,60x0,60	UN.	7,00
10	Reparación de SS. HH. (Agua, Desagüe, Artefactos, Piso y Azulejo)	UN.	2,00
11	Reparación de fisura/grietas en paredes (c/varillas A°C° Ø8-1c/50-75cm)	ML	54,00
12	Cañería de desagüe cloacal hasta conectar al colector de la ESSAP	ML	60,00
13	Registro de desagüe cloacal 0,60x0,60 m.	UN.	5,00
14	Reposición de piso tipo carpeta de hormigón	M2	50,00
15	Reposición de vidrios en los balancines	M2	15,00
16	Reposición de artefactos lumínicos tipo fluorescentes	M2	40,00
17	Limpieza general del sitio de obra	UN.	1,00
18	Retiro de escombros. (cant. de contenedores)	CONT.	10,00

Elaborado por: Angela Escobar

Verificado por: Rubén Benítez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Suministro y Depósito – Pettrossi N° 277 - Tel: (595 21) 227-284

(595 21) 448-662 – Correo Electrónico: dsd@mec.gov.py

www.mec.gov.py

MEC Digital

@MECpy



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Firma del Técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Rubén Benítez

Firma del Responsable UOC (*):

Aclaración (*): C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Es mi informe.



Asunción, 1 Setiembre de 2025.



Rubén Benítez, Jefe Interino
Departamento de Suministro y Depósito
Dirección Administrativa

Elaborado por: Angela Escobar

Verificado por: Rubén Benítez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Suministro y Depósito – Pettrossi N° 277 - Tel: (595 21) 227-284

(595 21) 448-662 – Correo Electrónico: dsd@mec.gov.py

www.mec.gov.py

MEC Digital

@MECpy